DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastasio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designada en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03 la cual permite acogerse al artículo 4° Excepción según inciso b) donde exige exponer y justificar los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado.

El proceso individualizado con ID: 414371 para la contratación de servicio de internet para el Ministerio de Justicia es un proceso necesario y altamente prioritario, considerando que la mayoría de los procesos del sistema penitenciario y las de adolescentes en conflicto con la ley penal, se realizan a través de medios telemáticos; al igual que los procesos de compras públicas, las comunicaciones y usos de los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Es así, que es imprescindible que contemos con el contrato a la brevedad, pues los procesos no pueden pararse; asimismo, en este momento no contamos con un contrato vigente que nos permita continuar con el servicio.

Finalmente, a este proceso no se presentan otras empresas telefónicas; aunque se cuenta con un Convenio vigente con la COPACO SA.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

(Firma y sello)

OBS.: Se adjunta documentación que acredita lo aseverado.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia